

## *Homenaje a Agustín Téllez Cruces\**

Señoras y señores:

Señor Ministro don Agustín Téllez Cruces:

Pachuca, “La Bella Airosa”, tiene fama de ser una ciudad fría. Tal vez Pachuca lo sea pero su gente no. Así lo demuestra la calidez de este acto conmemorativo, que para usted organizaron la Federación Nacional del Colegio de Abogados, A.C., y el Foro Hidalguense de Abogados Postulantes, con apoyo del Gobierno del Estado y de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Distinguidos miembros del presidium, distinguidos invitados especiales, señoras y señores; inicio mi intervención con una cita:

[...] la ciudad de México pierde un celoso y equilibrado funcionario; pero colocado en el puesto más alto [...] de la impartición de justicia nacional, para bien del derecho y la justicia, Agustín Téllez Cruces es una garantía indudable que nos conforta y nos alienta [...].<sup>1</sup>

Con estas palabras, los periódicos mexicanos anunciaban el nombramiento de un nuevo Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: el 5 de marzo de 1974, don Agustín Téllez Cruces dejaba su cargo como Director General Jurídico y de Gobierno del Distrito Federal, donde fue retenido por cuatro jefes del Departamento, quienes encontraron en Téllez Cruces un brazo en quien confiar. Colaboró en la articulación del Metro y negociación de contratos para elaborar obras magnas en la ciudad capital.

En su recepción como Ministro, don Agustín expresó una idea que —creo— define su vocación como juzgador y demuestra la manera en que concibe a la impartición de justicia. Lo cito:

Desde la primera vez que crucé el vestíbulo de esta Suprema Corte, me hizo gran impresión el mural que simboliza la llama de la auténtica justicia y [...] considero que acercar la justicia al pueblo es dar a la audiencia su sentido de contacto humano y directo, única forma de conocer el pensamiento y el corazón de los hombres que van a ser juzgados.

Esta visión humana y noble de la justicia, fue la que llevó seguramente a don Agustín a iniciar su carrera judicial como secretario de juzgado, en esta ciudad de Pachuca, ya se ha dicho. En aquellos años, la Constitución sólo podía ser defendida a través del juicio de amparo, y la disciplina de Jueces y

Magistrados federales se sujetaba básicamente a las normas del juicio político.<sup>2</sup>

Hoy, a nuestro juicio de amparo se suman otras vías jurisdiccionales para defender la supremacía de la Constitución. El Poder Judicial de la Federación, además, cuenta con un Consejo encargado de la administración, vigilancia y disciplina judiciales; y con el Instituto de la Judicatura Federal, que es su órgano especializado en la formación, capacitación y actualización de los juzgadores federales y de quienes aspiren a serlo.

Hace 31 años, como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el contexto de una reforma política, usted expresó, señor Ministro Téllez Cruces: “El pueblo no necesita recurrir a la violencia, cuando sabe que sus derechos pueden ser preservados mediante el juicio de amparo”.

Actualmente vemos como el pueblo ha ejercido el más alto número de amparos en los casos paradigmáticos del ISSSTE y del impuesto al IETU, donde se han promovido miles de amparos, sin necesidad de llegar a la violencia.

En 1979 usted propuso la autonomía económica del Poder Judicial, que permitiría reflejar las necesidades estructurales para hacer expedita la administración de justicia en nuestro país. Esta autonomía, es hoy una realidad.

Más aún, a finales del año pasado se creó un fideicomiso, con el apoyo del Ejecutivo, llamado Fondo Jurica para seguir impulsando la impartición de justicia en México.

Don Agustín:

Su interés porque la sociedad cuente con Jueces y Magistrados federales cada vez más preparados, es hoy una realidad. Su origen tuvo una fuente de inspiración directa en aquel “Instituto de Especialización Judicial” que usted fundó, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.<sup>3</sup>

Los impartidores de justicia, y la sociedad en general, disfrutamos hoy de su legado. Hombres como usted, son fundadores e impulsores de una justicia en constante movimiento.

Virtuoso pianista y abogado ejemplar, don Agustín ha sabido dedicar su mente y su espíritu a la interpretación del pentagrama y a las leyes:

- Como diletante del teclado de marfil, es placentero —me dice Paulina— escucharlo ejecutar los “Preludios” de Claude Debussy.
- Como hombre de leyes, su ingenio se ha manifestado en los criterios jurisprudenciales que surgieron desde su ponencia.

Pachuca tiene un significado especial para el señor Ministro Téllez Cruces, pues aquí dio inicio a su carrera judicial y aquí encontró a la compañera de su vida, la Sra. Rosy Straffon Rabbling.

Juez, legislador, diplomático, gobernador y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Agustín Téllez Cruces es un ejemplo y una guía para los hidalguenses y los mexicanos convencidos por hacer de las leyes virtud, y de la virtud un sistema de vida.

Sus obras son el resultado de una vida recta y disciplinada. En ello coincido con el poeta mexicano Víctor Manuel Otero González, en este verso que le dedicó a usted don Agustín.

Yo sólo intuyo que tu gran valía, y tu vida ejemplar sin condiciones, hizo el milagro de tu nombradía. ¡Supiste conquistar los corazones!<sup>4</sup>

Señor Ministro, cuando usted llegó a la Suprema Corte con ese elevado cargo, yo era Secretario de Estudio y Cuenta. Soy testigo presencial de su bonhomía; de su caballerosidad para con todos; de su intuición jurídica; de su erudición y capacidad profesionales, y de sus dotes como administrador.

Por tal razón, sumo mi voz entusiasta a este homenaje que ideó el Presidente de la Federación Nacional del Colegio de Abogados, y que se organizó con el Foro Hidalguense de Abogados Postulantes y la colaboración del Gobierno del Estado y la Casa de la Cultura Jurídica.

Es muy importante reconocerlo a usted en vida, cuando goza de plenitud intelectual y de cabal salud.

A lo largo de su existencia, como ya se ha dicho, usted ha sabido sembrar amigos, cariño y gratitud. Esa es su grandeza, esa es la huella que su trayectoria en el ejercicio y en su vida pública nos deja.

Muchas gracias

---

\* Mensaje del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo del homenaje a Agustín Téllez Cruces, efectuada en Pachuca, Hidalgo, el 7 de julio de 2008.

---

<sup>1</sup> NORIEGA, Alfonso, "Problema de nuestra hora. El poder ante la libertad", en *Semblanzas. Vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Agustín Téllez Cruces*. México, SCJN, 2006.

<sup>2</sup> El artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponía en aquellos años: "Los Ministros de la Suprema Corte, los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito podrán ser privados de sus puestos cuando observen mala conducta, de acuerdo con la parte final del artículo 111 o previo el juicio de responsabilidad correspondiente".

---

<sup>3</sup> *Semblanzas. Vida y obra de los Ministros ..., op. cit.*

---

<sup>4</sup> OTERO GONZÁLEZ, Víctor Manuel, *Poema al Embajador de la fe*. Dedicado a Agustín Téllez Cruces.